

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION

002-2009-CARE PERU

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y
SOFTWARE**

**OBJETIVO 4 SEXTA RONDA FONDO MUNDIAL
CARE PERU**

Lima, Marzo de 2009

SECCION I

INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

I. MARCO REFERENCIAL

El Fondo Mundial ha aprobado el proyecto: PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES "INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERU"

La presente licitación tiene como marco las políticas y procedimientos del Fondo Mundial y está a cargo de El Comité de Adquisiciones.

II. OBJETO

CARE PERU, procede a invitar a la licitación **002-2009-CARE PERU** para la adquisición de:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADORAS DESKTOP	unidad	47
2	COMPUTADORAS PORTATILES	unidad	3
3	CONJUNTO DE SERVIDORES	unidad	1
4	LICENCIA VISUAL STUDIO 2008	unidad	1
5	LICENCIA SQL SERVER 2008 ENTERPRISE	unidad	1
6	LICENCIA ADOBE DREAM WEAVER	unidad	1
7	DATA DISPLAY	unidad	1
8	IMPRESORA LASER	unidad	1
9	SCANNER	unidad	1
10	FIREWALL Y LICENCIA ANTIMALWARE	unidad	1
11	CERTIFICADO DIGITAL, TOKEN Y LECTOR DE HUELLA	unidad	30
12	SWITCH	unidad	4

La presente licitación se realizará en el marco de las políticas y procedimientos del Fondo Mundial, CARE PERU y a las disposiciones de las presentes Bases de la Licitación.

III. FINANCIAMIENTO

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA y la Tuberculosis a través de su proyecto: PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES "INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERU".

IV. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

A. PARTICIPANTES

No podrán participar los empleados o funcionarios públicos al servicio del gobierno de Perú, lo que harán constar en la Declaración Jurada que se incluye como modelo en el Formulario A-3.

B. OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en la forma indicada en el Capítulo VIII y en la fecha mencionada en el cronograma de la licitación.

La presentación de una oferta implica el sometimiento del Participante a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

Con la entrega de la oferta, el Participante asegura haber examinado cuidadosamente las Especificaciones Técnicas y demás documentos de la licitación, por lo que queda entendido que con dicha entrega, también declara que realizó este examen y está familiarizado con las características, calidad y cantidad de los Equipos a ser ofertados.

Por lo tanto, el Participante no podrá presentar reclamos alegando falta de conocimiento de las condiciones propias de los Equipos o variación de las condiciones físicas con relación a las indicadas en los documentos.

El Participante debe estar legalmente autorizado a vender los equipos y software, liberando a CARE PERU de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por éstos conceptos; así como los gastos de la defensa en los procedimientos que entablen, obligándose a pagar el resarcimiento correspondiente, si el Participante fuera afectada en su derecho al uso de los mismos.

C. COSTOS DE LA PRESENTACION DE OFERTAS

El Participante asumirá la totalidad de los costos relacionados a la preparación y presentación de su oferta. CARE PERU no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la oferta.

V. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS

Es política de CARE PERU que los Participantes observen las mas elevadas normas éticas durante el proceso de la licitación y ejecución de los contratos. A efectos del cumplimiento de esta política, CARE PERU:

- o Rechazará toda oferta de adjudicación si determina que la institución o empresa seleccionada para dicha adjudicación ha participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate.
- o Anulará la licitación si en cualquier momento determina que los representantes del Participante han participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante la licitación o la ejecución de dicho contrato, y que el Participante no ha adoptado medidas oportunas y apropiadas que CARE PERU considere satisfactorias para corregir la situación.
- o Declara que una institución o empresa es inelegible, en forma indefinida o durante un periodo determinado, para la adjudicación de una licitación o concurso efectuado por CARE PERU si en cualquier momento determina que la institución ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por dicho contrato o durante su ejecución.
- o Los Participantes no deben estar sujetos a una declaración de no elegibilidad por haber participado en prácticas corruptas o fraudulentas.
- o Los Participantes deberán tener en cuenta las disposiciones sobre fraude y corrupción no son limitativas y podrán ser ampliadas a criterio de CARE PERU.

B. DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El Participante, bajo su cuenta y riesgo es responsable de gestionar oportunamente las licencias, autorizaciones, certificados, registros, permisos y otros documentos que pudiesen corresponder, para que pueda brindar el servicio ofertado.

C. NO UTILIZAR NOMBRES, EMBLEMAS O SELLOS DE CARE PERU NI DEL FONDO MUNDIAL

Salvo autorización escrita de CARE PERU, el Participante no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de este Organismo, ni del Fondo Mundial, con fines publicitarios ni de ninguna otra índole.

VI. DOCUMENTOS DE LAS BASES

A. CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACION

Las Bases de la presente licitación contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier Enmienda y/o Nota Aclaratoria que pudieran ser emitidas.

Sección I. Instrucciones para los Participantes

Sección II. Criterios de Evaluación

Sección III. Formularios de Presentación de Oferta

Sección IV. Modelo de Contrato

El Participante deberá examinar cuidadosamente el contenido de todos los documentos arriba listados. El incumplimiento de los requerimientos para la presentación de ofertas será de entera responsabilidad del Participante.

Se rechazará toda oferta que en un principio no se ajuste a los requerimientos de las Bases.

Las Bases de la licitación podrán consultarse vía electrónica en la siguiente dirección:

(<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionales/segavan3.htm>) a partir de la fecha indicada en el cronograma de la presente licitación.

En caso de existir incongruencia en lo expresado entre las diferentes secciones de las presentes Bases, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- o Interpretación de las bases por el Comité de Adquisiciones.
- o Instrucciones para los Participantes
- o Criterios de Evaluación
- o Modelo del Contrato
- o Formularios de Presentación de oferta

B. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las Consultas y solicitudes sobre aclaraciones a las bases o con relación a ellas deberán hacerse por escrito y se recibirán como máximo hasta la fecha y hora indicados en el respectivo cronograma de la Licitación. Las consultas deberán realizarse por correo electrónico comitedeadquisiciones@care.org.pe según modelo del Formulario C – 1.

El Comité de Adquisiciones responderá tales consultas o aclaraciones, en la fecha establecida en el cronograma de la licitación. Las respuestas estarán disponibles en la página Web de CARE PERU: (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionales/segavan3.htm>). Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario de las presentes Bases que pueda emitir CARE PERU, ya sea de

oficio o como respuesta a consultas de los Participantes, forman parte de dichas Bases, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta de precio.

CARE PERU no se responsabilizará por la falta de capacidad del equipo electrónico del Participante para obtener los documentos de la presente licitación, ni por pérdidas y/o recepción tardía de cualquier comunicación enviada a los Participantes.

C. CALENDARIO DEL PROCESO

El calendario previsto para la presente licitación es el siguiente:

ACTO	FECHA
Acceso a las Bases.	05 de Marzo
Presentación de consultas sobre aclaraciones a las Bases o con relación a ellas.	Del 05 al 09 de Marzo
Absolución de Consultas y respuestas sobre aclaraciones con respecto a solicitudes sobre las Bases.	11 de Marzo
Presentación de ofertas. La presentación de las ofertas se realizará en las oficinas de CARE PERU, Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María, Lima hasta las 17:00 horas	19 de Marzo
Apertura del Sobres "A", Evaluación del Sobre	20 de Marzo
Apertura del Sobre "B", evaluación final, publicación de resultados y adjudicación del contrato	24 de Marzo

El Comité de Adquisiciones podrá modificar el Calendario de la licitación, informándolo a través de la página Web (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionales/segavan3.htm>).

La cancelación de la licitación podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación de la licitación no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para CARE PERU, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

VII. PREPARACION DE OFERTAS

A. IDIOMA DE LA PROPUESTA

Para efectos de la presente licitación regirá el idioma español el mismo que se utilizará también para cursar todas las comunicaciones escritas al Comité de Adquisiciones.

Las ofertas así como la totalidad de documentos relacionados a la misma, deberán estar redactados en idioma español, con excepción de catálogos y documentación técnica que podrán estar redactados en español o en inglés (Si es en inglés deberán ser acompañadas con su traducción oficial).

B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA

1. DOCUMENTACION GENERAL

- a. Documento de Identificación del Postor, firmada por el Representante Legal según el Formulario A-1.
- b. Carta de Presentación de la oferta firmada por el Representante Legal, conforme con el formulario A-2. Asimismo, en caso de ser necesario, el Participante se compromete a ampliar el plazo de validez de la oferta indicado, hasta el doble del plazo original.

2. DOCUMENTACION LEGAL

- a. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución social del Participante.
- b. Copia legalizada notarialmente o su equivalente del Poder Legal vigente otorgado por Escritura Pública al Representante Legal del Participante identificado en el Formulario A-1, para firmar la oferta y el contrato, si corresponde, en nombre del Participante que presente la oferta.
- c. Declaración Jurada ante notario publico o su equivalente de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos con los estado Peruano, según modelo proporcionado en el Formulario A - 3.
- d. Los Participantes no fabricantes deberán acreditar la Autorización otorgada por el fabricante de los Equipos, mediante una carta, que le otorgue la representatividad para comercializar dichos equipos en el país con una vigencia no mayor a un año.
- e. Ficha Sunat, donde se pueda apreciar que el postor se encuentra vigente y habido.

3. DOCUMENTACION TÉCNICA

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el Formulario A-4.
- b. Certificado de Garantía expedido directamente por el fabricante y/o a través de su Representante Comercial, debidamente autorizado, que certifique la calidad de los Equipos y Software a ser adquiridos.
- c. Declaración jurada simple, donde el Participante se obliga a reemplazar a su costo los Equipos y Software que no reúnan las características y especificaciones requeridas en la presente licitación por CARE PERU. Asimismo en el caso de presentar fallas o vicios ocultos de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas de los Equipos y Software, según corresponda, se procederá al debido reemplazo. Esta garantía es válida por un lapso equivalente al tiempo de solicitado en el Anexo A-4 de las presentes Bases. En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento de CARE PERU, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario en los lugares que informaran la presentación de estas fallas o vicios y no generará gastos adicionales a los pactados.
- d. Plazo de Entrega.- De acuerdo a lo informado en el formulario A-2.

C. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONOMICA

1. DOCUMENTACION ECONOMICA

La Oferta Económica relativa al costo de los Equipos deberá contener lo siguiente:

a. Carta de Presentación de la Oferta Económica firmada por el Representante Legal, según Formulario B-1.

El costo de la oferta debe incluir:

- o Precio Unitario y total de los Equipos Y Software a adquirir (**por ítem**) que incluirá entrega, instalación y capacitación de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia.

El formato B1 se presenta por cada ítem ofertado.

D. LUGAR DE ENTREGA

Los Equipos deberán entregarse en los siguientes lugares:

Las Computadoras desktop y portátiles en los almacenes Centrales del MINSA, sito en Av. Venezuela N° 2195.

Los demás bienes y software en la Dirección General de Epidemiología del MINSA, sito en Av. Salaverry cdra. 8 s/n, incluye instalación

E. MONEDA DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

Todos los precios de los Equipos y Software consignados en la oferta económica serán propuestos en Dólares de los Estados Unidos (USD).

Las Cartas Fianzas Bancarias de Garantía se deberán consignar en moneda de los Estados Unidos de América (USD). La forma de pago de los Equipos y Software requeridos se hará en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), dentro de los treinta (30) días de la entrega y verificación conforme del funcionamiento del los equipos,

F. DOCUMENTACION REQUERIDA

1. Para la entrega de los Equipos.

- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén Central del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.
- o Acta de conformidad de recepción y funcionamiento de los equipos entregados, firmada y sellada por el representante del almacén Central del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.

2. Para el pago de los Equipos.

- o Factura comercial
- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén Central del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.
- o Acta de conformidad de recepción y funcionamiento de los equipos entregados, firmada y sellada por el representante del almacén Central del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.

La factura comercial emitida por el titular del contrato deberá de ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

CARE PERU

RUC 20110580861

Av. General Santa Cruz N° 659

Jesús María - Lima - Perú.

VIII. PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

A. SELLADO Y ROTULADO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en un (1) solo envoltorio o sobre exterior, que contendrá dos (2) sobres interiores denominados Sobre "A" y Sobre "B", que deberán encontrarse cerrados individualmente y presentados en archivadores o carpetas de doble perforación.

Cada sobre deberá contener un (1) original y dos (2) copias. Todos los documentos a presentar en cada sobre, deberán estar foliados correlativamente empezando por el número uno (01) y deberán llevar el sello y la firma del representante legal del Participante.

El sobre exterior el cual esta dirigido al Comité de Adquisiciones, deberá identificarse de la siguiente manera:

<p>Atención: Comité de Adquisiciones OFERTA TECNICA Y ECONOMICA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE LICITACION 002-2009-CARE PERU POSTOR:</p>

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.

El Participante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las presentes Bases. La información solicitada se debe presentar de la forma establecida, en folios numerados y visados, identificados con los mismos títulos, y en la misma secuencia; no debiendo contener adiciones, borraduras, enmendaduras y/o correcciones. Los documentos que las presenten serán rechazados, por lo que la respectiva propuesta se tendrá por no presentada y será devuelta al Participante, salvo que las presentes Bases dispongan cosa distinta. No se aceptará rectificaciones o complementos sustanciales a los documentos presentados en la forma y plazos establecidos.

Cuando el Participante haya omitido la presentación de algún documento en la propuesta técnica o cuando el defecto del documento sea de naturaleza sustantiva o de fondo, de modo que su subsanación pudiera modificar el alcance de la propuesta, ésta se tendrá por no presentada y será devuelta al respectivo postor.

Se consideran errores u omisiones subsanables:

- o La falta de sello y/o firma del representante legal del Participante en alguna de los folios.
- o Error de compaginación, siempre y cuando la documentación esté completa.
- o La falta de presentación del número solicitado de copias.
- o Otros que no alteren el resultado de la evaluación y que a criterio del Comité de Adquisiciones sean procedentes.

Los sobres interiores deberán contener la oferta con un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información e incluirá la siguiente documentación:

Sobre Interior "A" Oferta Técnica

Donde deberá incluirse el original y 02 copias de la documentación general, legal y técnica de la oferta, según el capítulo VII.

Sobre Interior "B": Oferta Económica:

Donde deberá incluirse el original y 02 copias de la documentación económica según el capítulo VII.

Los Sobres Interiores "A" y "B" serán rotulados de la siguiente manera:

Sobre Interior "...": Propuesta Técnica o Económica:

Licitación 002-2009-CARE PERU

Participante:

B. RETIRO DE OFERTAS

El Participante podrá retirar su oferta siempre que su pedido sea hecho por escrito antes de la fecha de apertura de la oferta indicada en el cronograma de la licitación.

C. CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN.

Ninguna información relacionada con la presente licitación será comunicada después del momento de apertura de los sobres con las ofertas a personas que no estén oficialmente involucradas con los procedimientos.

Los participantes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información presentada en sus ofertas hasta el momento en que el Comité de Adquisiciones comunique el resultado de la licitación.

D. RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de la presente licitación, en las oficina de CARE PERU ubicadas en la **Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María – Lima – Perú.**

E. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se realiza ante la presencia de un Notario Público.

El Comité de Adquisiciones procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas de los participantes. El Comité de Adquisiciones comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, no se continuará con su evaluación técnica y económica. En este caso, el notario público autenticará el original de la propuesta.

De existir errores u omisiones subsanables, el Comité de Adquisiciones otorgará el plazo de un (1) día hábil para dicho efecto, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto.

El notario público procederá a sellar y firmar cada hoja de todos los documentos originales de cada propuesta técnica recibida.

El Sobre "B" permanecerá en custodia del Notario Público hasta la fecha señalada en el cronograma de la licitación para la apertura de dicho sobre.

IX. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Comité de Adquisiciones revisará la documentación general, legal y técnica presentada y evaluará la propuesta técnica de los participantes, aplicando los criterios de evaluación que se indican en la Sección II.

B. OFERTAS IRREGULARES

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un Participante y la anulación de su oferta:

- Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el capítulo VII.
- La presentación de dos o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.
- Omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- Alteraciones en la propuesta que no estén autenticadas con la firma del Participante.
- Adiciones, ofertas, condiciones o alternativas sin autorización, interlineas y otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.
- Omisión de indicar si los recursos físicos, humanos y financieros ofrecidos pudieran estar comprometidos en otros concursos convocados por CARE PERU u otro organismo, o en la etapa de negociación de contrato.
- Inclusión en el Sobre "A" información económica correspondiente al Sobre "B".

C. ACLARACIONES Y CONFIRMACION DE DATOS

Durante el periodo de evaluación el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los Participantes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinente para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las instituciones participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

El Comité de Adquisiciones también tendrá la facultad de dirigirse a los clientes de los participantes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con el objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

X. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Una vez efectuada la evaluación del Sobre "A", el Comité de Adquisiciones procederá a la apertura del Sobre "B" que contiene la propuesta económica de los participantes habilitados en presencia del Notario Público.

A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES.

El Comité de Adquisiciones efectuará un cuidadoso análisis y evaluará las ofertas económicas de los participantes cuyas ofertas técnicas resultaran habilitadas en la evaluación técnica utilizando los procedimientos indicados en la SECCION II, correspondiente a los Criterios de Evaluación.

XI. CONCURSO DESIERTO.

El Comité de Adquisiciones, podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- o Si no se presenta ningún Participante;
- o Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos de la presente licitación;
- o Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o
- o Si en opinión del Comité de Adquisiciones, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

XII. ADJUDICACION DEL CONTRATO

A. DERECHOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

El Comité de Adquisiciones, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular total o parcialmente la licitación, en cualquier momento, hasta antes de la firma del contrato.

CARE PERU, se reserva el derecho de modificar la cantidad de Equipos a implementar hasta en un \pm 50% del monto adjudicado antes de la firma del contrato.

B. CARTA FIANZA.

1. CARTA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los primero diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que CARE PERU comunica oficialmente los resultados, el Participante adjudicatario presentará una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor de CARE PERU, solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, a solo requerimiento por carta notarial, sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor en Dólares Americanos (USD) equivalente al 10% del monto del contrato, con validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de entrega del total de Equipos a satisfacción de CARE PERU.

La Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original y otorgada por un Banco de Primer Orden, establecido Legalmente en el Perú, con domicilio en Lima o por un Banco Extranjero a través de un Banco Corresponsal en el Perú con domicilio en Lima confirmando la carta fianza, todos los bancos peruanos deberán estar bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Esta Carta Fianza de Garantía de Cumplimiento de Contrato será entregada por el Postor cuando el monto del ítem o ítems adjudicados superen o sean iguales a los US\$ 5,000. Para los montos menores el Postor presentará una Declaración Jurada de Compromiso de Cumplimiento de Contrato.

XIII. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si el Postor ganador no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o se negara a presentar la carta fianza de garantía de cumplimiento de contrato y/o no suscribiera el contrato, CARE PERU tendrá el derecho a anular la adjudicación sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité de Adquisiciones podrá en este caso adjudicar el contrato al Participante cuya oferta quedo en segundo lugar o llamar a una nueva licitación.

XIV. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A. INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO

El contrato de provisión de los Equipos y Software no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

B. CLAUSULA PENAL

Si por razones imputables al participante adjudicatario este no entregara los Equipos o Software dentro de los plazos especificados en el contrato, CARE PERU, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del precio por cada día calendario de atraso hasta que la entrega e instalación sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio de los Equipos demorados.

Una vez alcanzado este máximo, CARE PERU podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

C. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CARE PERU y el Postor ganador harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

D. DECLARACION DE CONFORMIDAD

El Participante desde el momento que presenta su oferta debidamente firmada, declara conocer íntegramente todo el tenor de los documentos que forman parte de esta licitación y los acepta en su integridad no pudiendo por tanto argumentar ignorancia de los mismos por ningún motivo. En el caso de la presente adjudicación, las presentes bases junto con sus notas aclaratorias y/o enmiendas formaran parte del contrato.

E. OTRAS CONSIDERACIONES

Los Postores ganadores deberán tener claramente presente que no serán admitidos cambios de ningún tipo en las especificaciones técnicas de los Equipos remitidos que no cuenten con la aprobación previa a la entrega de CARE PERU.

Los participantes adjudicatarios deberán respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud de CARE PERU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

La falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas implicará el rechazo de los equipos, la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato y la retención de los pagos pendientes.

Si las facturas han sido emitidas en códigos u otros idiomas diferentes al español se deberán entregar la traducción respectiva al español.

El plazo de entrega de los Equipos requeridos comenzara a regir a partir del día siguiente al de la firma del contrato o de la entrega de la Orden de Compra, lo que ocurra último.

El Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato, con la sola presentación de una oferta.

Las conclusiones y decisiones finales a las que arribe el Comité de Adjudicación serán de carácter inapelable e irrevisable

No procede ni se acepta IMPUGNACIÓN alguna, a cualquiera de las etapas del proceso de licitación ni contra el Otorgamiento de Buena Pro.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACION
1. SECCION TECNICA – Formularios “A”	
1.1 Evaluación de Elegibilidad del Postor	SI/NO
1.2 Evaluación Documentaria	SI/NO (entrega)
1.3 Evaluación Técnica	
a) Cumplimiento de las especificaciones Técnicas	Cumple/No cumple
b) Calificación del Plazo de Ejecución y entrega	20 puntos
c) Experiencia en la especialidad	20 puntos
2. SECCION ECONOMICA – Formularios “B”	
2.1 Evaluación económica	60 puntos

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las bases de la presente licitación.

B. DETALLE DE LA EVALUACION

1. EVALUACION DE ELEGIBILIDAD DEL POSTOR

CARE Perú realizará la verificación respectiva de cada uno de los postores dentro del sistema Bridger Insight (Verificador de Identidad).

Este sistema verifica el cumplimiento de la Ley PATRIOT de la Oficina de la Control de Activos Extranjeros (OFAC), Ley de Secreto Bancario (BSA) y los reglamentos conexos en los Estados Unidos, así como delitos vinculados al terrorismo y al blanqueo de dinero.

El postor que se encuentre inmerso dentro de los listados de no cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior y vinculación a acciones de terrorismo y blanqueo de dinero no podrá pasar a las etapas de evaluación.

2. SECCION TECNICA – Formularios “A”

1.1 EVALUACION DOCUMENTARIA.

La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por las instituciones participantes estén de acuerdo a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

1.2 EVALUACION TECNICA.

a) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las Especificaciones Técnicas básicas serán comparadas con las requeridas en las Especificaciones Técnicas adjuntos (Sección III – Formulario A4) aplicando como criterio de evaluación, CUMPLE / NO CUMPLE.

CUMPLE

Se empleará cuando la especificación técnica cumpla con el requerimiento mínimo establecido en las presentes bases, existiendo el respaldo por medio de muestras, catálogos y/o información técnica presentada.

NO CUMPLE

Se empleará cuando no se pueda constatar el dato técnico propuesto y no alcanza los valores exigidos para satisfacer la especificación técnica requerida.

Los participantes que cumplan con la evaluación documentaria y con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, serán habilitadas para la etapa de evaluación de criterios de calificación.

b) PLAZO EJECUCION Y ENTREGA 20 puntos

La evaluación del plazo de entrega consistirá en asignar puntaje de acuerdo a los plazos ofrecido por los postores de acuerdo a la siguiente tabla:

Hasta 45 días calendarios	20 puntos
Más de 45 hasta 60 días calendarios	15 puntos
Más de 60 días calendarios	10 puntos

Este factor se calificará de acuerdo a la Declaración Jurada del Formulario A-2.

c) EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD 20 puntos

Se asignará puntaje por las constancias de calidad por cada venta y/o instalación de Equipos en Establecimientos de Salud de acuerdo a lo siguiente:

Más de 05 ventas de productos iguales o similares	20 puntos
05 ventas de productos iguales o similares	16 puntos
04 ventas de productos iguales o similares	12 puntos
03 ventas de productos iguales o similares	09 puntos
Hasta 02 ventas de productos iguales o similares	06 puntos

Este factor se calificará con la entrega de constancias de calidad de los clientes a quienes hayan los equipos por **cada ítem ofertados**.

3. SECCION ECONOMICA-FORMULARIOS "B"

2.1 EVALUACION ECONOMICA

La evaluación económica de las ofertas habilitadas se realizara de acuerdo al siguiente procedimiento:

Verificación aritmética

Los formularios B-1 de las ofertas económicas deberán considerar el total de los Equipos requeridos en las presentes bases de la licitación.

Los errores aritméticos emitidos en las ofertas económicas serán corregidos y los nuevos valores se tomara en cuenta para evaluar las ofertas.

En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

Ante discrepancias entre el precio unitario ofertado y el monto total resultante de multiplicar ese precio unitario y el precio total se corregirá en la magnitud que corresponda

No se admitirán ofertas por cantidades menores a las solicitadas

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizara la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 60 (SESENTA) puntos a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación. Los puntajes de la evaluación de la Propuesta Económica no podrán ser negativos.

$$PE_i = (O_m/O_i) \times PMPE_c$$

Donde:

PE_i = Puntaje de la Oferta Económica.

O_i = Oferta Económica.

O_m = Oferta Económica de monto o Precio más bajo.

$PMPE_c$ = Puntaje máximo de la Propuesta Económica.

i = Propuesta.

4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Comité Adquisiciones incorporará al cuadro comparativo, el puntaje del factor precio. La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total. El Comité de Adquisiciones anunciará la propuesta ganadora, indicando el orden en que han quedado calificados los postores.

El puntaje total se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT_{oi} = PT_i + PE_i$$

Donde:

PT_{oi} = Puntaje Total de la Oferta i .

PTi = Puntaje Técnico de de la Oferta i.

PEi = Puntaje Económico de la Oferta i.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará a través de un sorteo en el mismo acto, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

CARE PERU informará los resultados de la licitación a través de la página Web

<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionales/segavan3.htm>.

SECCION III FORMULARIOS DE PRESENTACION DE OFERTA

FORMULARIO A-1

Documento de Identificación del Postor

El que suscribe, Representante Legal de
 identificado con DNI N°, con poder inscrito en la localidad de
 en la Ficha/Partida Electrónica N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
 que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social			
Describa los rubros de bienes o servicios que ofrece su empresa			
Indique cuánto tiempo hace que se dedica a este tipo de actividad comercial o empresarial			
¿Tiene relación con alguna persona actualmente empleada en CARE?			
Si respondió «Sí», escriba el nombre y el cargo			
Nombre del Representante Legal			
Documento de identidad:			
Domicilio Legal			
RUC		Teléfono	Fax
Dirección Comercial			
Website:		Teléfono	Fax

Datos de contacto

Nombre de la persona autorizada a coordinar con CARE			
Cargo			
DNI		Teléfono:	
Horario de atención		Correo Electrónico	

REFERENCIAS DEL CLIENTE

Proporcione 3 referencias actuales del cliente, mencione al cliente, el número de teléfono, la persona de contacto, el *correo electrónico del contacto* y una descripción del producto entregado o el servicio prestado al cliente. (Si necesita más espacio, puede utilizar otra hoja). De preferencia mencione organizaciones no gubernamentales a quienes haya prestado servicio:

1	Nombre de la		Fecha última venta:
----------	--------------	--	---------------------

	organización o la empresa		
	Nombre de la persona de contacto		Cargo
	Correo electrónico:		Teléfono:
	Tipo de producto entregado o de servicio prestado al cliente		
2	Nombre de la organización o la empresa		Fecha última venta:
	Nombre de la persona de contacto		Cargo
	Correo electrónico:		Teléfono:
	Tipo de producto entregado o de servicio prestado al cliente		
3	Nombre de la organización o la empresa		Fecha última venta:
	Nombre de la persona de contacto		Cargo
	Correo electrónico:		Teléfono:
	Tipo de producto entregado o de servicio prestado al cliente		

Característica del servicio que ofrece

Tiempo de entrega de los bienes	
Tiempo de garantía	
Servicio Postventa	
Valor agregado	

Otros datos importantes

Número de empleados	
¿Qué porcentaje del personal es femenino?	

Datos para el pago de las facturas (si estos datos cambian debe enviar una carta formal indicando los nuevos datos)

A nombre de quien se debe emitir el pago		
Número de cuenta Bancaria en Nuevos Soles	Banco de Crédito	
	Interbank	
Número de cuenta Bancaria en dólares	Banco de Crédito	
	Interbank	

Certificación

Dejo constancia de que los datos que constan anteriormente son verdaderos y completos a mi leal saber y entender y de que no se han producido cambios materiales en la empresa que pudieran afectar las declaraciones precedentes.

CERTIFICACIÓN RELATIVA AL TERRORISMO: El vendedor certifica que no ha proporcionado ni proporcionará recursos ni apoyo materiales a ninguna persona u organización que, el vendedor sepa o tenga razones para saber, que defiende, planea, patrocina, ha participado o participa en actos de terrorismo.

Toda distorsión de la información precedente puede resultar en la cancelación e interrupción de toda vinculación con el organismo o la persona y se procederá a su exclusión de la base de datos de clientes de CARE. He leído la declaración precedente y certifico bajo juramento que la información que consta en este documento es fehaciente y correcta a mi leal saber y entender.

Nombre del Representante legal	Cargo:	Fecha:

.....
Firma y Sello del Representante Legal
Nombre/Razón Social

FORMULARIO A-2
MODELO DE DECLARACION JURADA
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **002-2009-CARE PERU**

Estimados Señores:

En calidad de Participante, después de haber examinado y aceptar en su integridad las instrucciones para los participantes, bases del concurso y demás documentos, proporcionados por CARE PERU y de conocer todas las condiciones solicitadas, se propone proveer y entregar en el destino requerido los Equipos de acuerdo con las bases de la licitación y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta, de acuerdo a lo siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Plazo de Entrega (*)
1	COMPUTADORAS DESKTOP	unidad	47	
2	COMPUTADORAS PORTATILES	unidad	3	
3	CONJUNTO DE SERVIDORES	unidad	1	
4	LICENCIA VISUAL STUDIO 2008	unidad	1	
5	LICENCIA SQL SERVER 2008 ENTERPRISE	unidad	1	
6	LICENCIA ADOBE DREAM WEAVER	unidad	1	
7	DATA DISPLAY	unidad	1	
8	IMPRESORA LASER	unidad	1	
9	SCANNER	unidad	1	
10	FIREWALL Y LICENCIA ANTIMALWARE	unidad	1	
11	CERTIFICADO DIGITAL, TOKEN Y LECTOR DE HUELLA	unidad	30	
12	SWITCH	unidad	4	

(*) El plazo de Entrega se computará a partir del día siguiente a la firma del contrato o recepción de la Orden de Compra respectiva, lo que ocurra último.

Solo se ingresarán los datos en el ítem o ítems a los cuales se postula de acuerdo al número de ítem

Si nuestra oferta es aceptada, se presentará una carta fianza bancaria de garantía de cumplimiento de contrato por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato para asegurar su debido cumplimiento, vigente hasta treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de los Equipos como garantía a situaciones anómalas que pudiera presentarse.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un periodo mínimo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga que la oferta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera otra de las ofertas que reciba.

Lima,.....

.....
Firma del Representante legal

FORMULARIO A- 3
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **002-2009-CARE PERU**

Estimados Señores:

En relación a la licitación **002-2009-CARE PERU** el Participante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:

- a. El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los representantes al Congreso de la República, los Ministros y Viceministros de Estado, los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los organismos constitucionalmente autónomos y el Presidente de la Seguridad Social, hasta un año después de haber dejado el cargo.
- b. Los titulares de instituciones o de organismos públicos descentralizados, los presidentes y vicepresidentes regionales, los consejeros de gobiernos regionales, los alcaldes, los regidores, los demás funcionarios y servidores públicos, los directores y funcionarios de las empresas del Estado que tengan intervención directa en la definición de necesidades, especificaciones, evaluación de ofertas, selección de alternativas o en la autorización de adquisiciones o pagos.
- c. El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que se refieren los literales a) y b) precedentes.
- d. Las personas jurídicas en las que las personas naturales a que se refieren los literales a), b) y c) precedentes tengan una participación superior al cinco por ciento del capital o patrimonio social, dentro de los veinticuatro meses anteriores a la correspondiente convocatoria.
- e. Las personas jurídicas o naturales cuyos apoderados o representantes legales sean cónyuge, conviviente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que se refieren los literales a) y b) precedentes.
- f. Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección y para contratar con entidades del Sector Público.
- g. Las personas jurídicas cuyos socios, accionistas, participacionistas o titulares hayan formado parte de las personas jurídicas a las que se refiere el literal f) precedente, o que habiendo actuado como personas naturales se encontraran con los mismos tipos de sanción.
- h. La persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que da origen al presente proceso

privado y sirve de base para el objeto del contrato, salvo en el caso de los contratos de supervisión.

- i. El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas naturales a que se refiere el literal h) precedente.
- j. Las personas naturales o jurídicas a que se refieren los literal h) e i) precedentes tengan una participación superior al cinco por ciento del capital o patrimonio social, dentro de los veinticuatro meses anteriores a la correspondiente convocatoria.

Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las bases de la licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Lima,

.....
Firma del Representante legal

FORMULARIO A -4
CARACTERISTICAS GENERALES

GARANTIA DE LOS EQUIPOS

Tiempo de garantía de acuerdo a lo especificado para cada ítem.

Se realizará un mantenimiento preventivo de 02 veces al año mientras dure el periodo de garantía.

GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS

El proveedor indicará los lugares donde se podrán adquirir los repuestos de estos equipos, de ser el caso.

INSTALACION Y VERIFICACION OPERACIONAL

El proveedor instalará y verificará los equipos para su verificación operacional en el área de uso y levantará el acta correspondiente, esta instalación incluye parte eléctrica e instalaciones.

SERVICIO Y ASESORIA TECNICA

La empresa brindará capacitación (proceso documentado) y asesoría permanente al personal que usará el equipo en su establecimiento, desde la instalación hasta el término de la garantía.

DOCUMENTACION A ENTREGAR

El proveedor deberá entregar junto con el equipo:

La carta o certificado de garantía del fabricante
Manual técnico y de operación del equipo en español y en el idioma de origen
Y otros que se encuentran en cada ficha técnica.

CONDICIONES GENERALES

- El proveedor debe ser representante autorizado de los equipos que está ofertando, debe presentar una carta del fabricante o subsidiaria local para sustentarlo.
- El proveedor debe de presentar carta original del fabricante o subsidiaria local de los equipos dirigida al presente proceso indicando la garantía ofertada
- El proveedor debe considerar en su propuesta, todos los aspectos necesarios para instalar de manera satisfactoria su solución y cualquier componente o requisito previo que no se contemple en su propuesta, lo asumirá directamente.

Todos los componentes de la solución de hardware deben ser de la misma marca, para garantizar su completa compatibilidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

ITEM N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (PC)

Características técnicas mínimas:

Unidad de Procesamiento CPU:

- Procesador: Dos núcleos independientes en un solo encapsulado físico, de 3.00 GHz (mínimo), memoria Cache L2 4MB (compartida por los dos núcleos) y Front Side Bus (FSB) de 1333 MHz (mínimo), Chipset incluido. Se considerarán mejoras tecnológicas al mínimo solicitado.
- Memoria RAM de 02 GB tipo DDR2 SDRAM. Se considerarán mejoras tecnológicas al mínimo solicitado.
 - La configuración de la memoria debe proveerse de tal forma, que se obtenga la máxima velocidad de transferencia (Throughput) indicada por el fabricante del procesador instalado en el mainboard.
 - Ejm: La capacidad de la memoria debe suministrarse por cantidad de módulos pares a fin de lograr el modo dual Channel. (Dos módulos de 1 GB)
 - (50% de los sockets deben estar disponibles para extensión).
- Un (01) Disco duro de 250 GB c/u tipo Serial ATA de 7200 RPM. Se considerarán mejoras tecnológicas al mínimo solicitado.
- Adaptador de video de 512 MB, integrada o no integrada a la tarjeta madre.
- Adaptador de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps, integrada o no integrada a la tarjeta madre.
- Sonido incorporado a la placa.
- Unidad lector de DVD mín 16X instalado internamente.
- Cuatro puertos USB versión 2, un puerto serial y un puerto paralelo.
- Dos slots PCI libres.
- El equipo debe soportar la instalación de tarjetas con bracket de tamaño estándar (no corto), de forma directa al puerto PCI incorporado en la mainboard,
- Case tipo desktop o torre.
- Teclado estándar en Español.
- Mouse Óptico con conexión PS/2 o USB de dos botones más scrooll.
- Alimentación: 220 VAC, 60 Hz.
- El equipo deberá incluir un cable de Seguridad Metálico con candado de combinación para PC, con mínimo 1.80m de longitud (Ejm: Ver gráfico adjunto)

Monitor:

- Tecnología TFT
- Tamaño en diagonal: 17 "
- Resolución de 1024 x 768 (mín)
- Alimentación: 220 VAC, 60 Hz.
- Se aceptaran también monitores LCD de 17" de tipo Wide, que soporte como mínimo la resolución solicitada.

Sistema Operativo y herramientas de administración:

- Licencia de sistema operativo en español para computadora de escritorio (desktop) Microsoft Windows (última versión liberada y vigente en el mercado).
- Licencia para Microsoft Office en español (última versión liberada y vigente en el mercado, y que debe contener como mínimo: Word, Excel, Power Point y Outlook)

- Software de Monitoreo y Administración.
- Debe incluir el software de restauración del producto para el sistema operativo Microsoft Windows en Español ofertado.
- Módulo de Seguridad y aseguramiento de información incorporada, con chip de encriptación de datos incorporado a la placa principal, que permita:
 - Brindar una plataforma de autenticación con encriptación en el acceso a información de la PC.
 - Evitar que inicie otro sistema operativo o ejecute una herramienta de intrusión en la PC, con el propósito de violar las protecciones del sistema y archivos.
 - Que utilice estándares y tecnologías abiertas para asegurar interoperabilidad de diversos productos de diversos fabricantes.

Garantía del fabricante mínimo de 3 años en partes y mano de obra, on site.

Todos los componentes que conforman la configuración solicitada para la computadora personal (CPU, Monitor, teclado, Mouse) deben ser de la misma marca del fabricante de la PC.

Los equipos deben contar con mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia de la garantía, la frecuencia de los mantenimientos será a efectos de mantener la vigencia de la garantía correspondiente.

Nota:

- 1) En concordancia de la Ley 28612, los equipos en mención, no limitan nuestra autonomía informática ni obligan a utilizar un determinado software.
- 2) Se incluye la herramienta ofimática base, en concordancia con el Decreto Supremo 002-2007-PCM del 11 Enero 2007.



ITEM N° 02

Especificaciones Técnicas para Laptop

Características técnicas *mínimas*:

- Procesador: Dos núcleos independientes en un solo encapsulado físico, de 2.20 GHz (mínimo), memoria Cache L2 4MB (compartida por los dos núcleos) y Front Side Bus (FSB) de 800 MHz (mínimo).
- Memoria RAM de 2 GB DDR 667 MHz (min)
- Disco duro de 160 GB (min)
- Pantalla de 15.4 pulgadas (máx.) Color TFT WUXGA
- Tarjeta grafica NVIDIA con 256 MB de memoria de video
- Audio: altavoces estéreo, auriculares estéreo/linea de salida, micrófono mono integrado
- Interfase RJ11 Fax/Modem de 56Kbps (mínimo).
- Interfase de Red RJ45: Gigabit Ethernet (10/100/1000).
- 4 USB 2.0, VGA, entrada de micrófono, salida de auriculares, IEEE 1394a.
- 1 ranura para de expansión: PC Card tipo I/II.
- Unidad DVD±RW con soporte para doble capa. (Lectura y Escritura, también con CD)
- Mouse: puntero dual (tipo palanca y touchpad)
- Comunicación Inalámbrica: soporte Estándar 802.11 a/b/g WLAN
- Conexión de Bluetooth integrada.
- Módulo de Seguridad y aseguramiento de información incorporada, con chip de encriptación de datos incorporado a la placa principal, que permita:
 - Brindar una plataforma de autenticación con encriptación en el acceso a información de la PC.
 - Evitar que inicie otro sistema operativo o ejecute una herramienta de intrusión en la PC, con el propósito de violar las protecciones del sistema y archivos.
 - Que utilice estándares y tecnologías abiertas para asegurar interoperabilidad de diversos productos de diversos fabricantes.
- Batería de Litio con autonomía de 4 horas (mínimo)
- Fuente de poder externo: adaptador para 220 VAC, 60 Hz.
- Teclado: teclas de tamaño normal en castellano.
- Software precargado y licenciado:
 - Licencia de sistema operativo en español para computadora de escritorio (desktop) Microsoft Windows Business (última versión liberada y vigente en el mercado).
 - Licencia para Microsoft Office en español (última versión liberada y vigente en el mercado, y que debe contener como mínimo: Word, Excel, Power Point, Outlook, Visio y Project). El Licenciamiento puede ser del tipo OEM, pero el software debe contener las herramientas mínimas solicitadas.
 - Incluye Software de Recuperación local de archivos, S.O., entre otros.
- Todos los componentes que conforman la configuración solicitada para la laptop (CPU-monitor y lectora de tarjeta inteligente) deben ser de la misma marca del fabricante de la laptop.
- Garantía de fábrica mínima de 3 años en partes y mano de obra, on site.
- Los equipos deben contar con mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia de la garantía, la frecuencia de los mantenimientos será a efectos de mantener la vigencia de la garantía correspondiente.
- La fecha de fabricación no debe exceder de 01 año a la actualidad.

Nota1: Se considerarán mejoras tecnológicas al mínimo solicitado.

Nota2: En concordancia de la Ley 28612, los equipos en mención, no limitan nuestra autonomía informática ni obligan a utilizar un determinado software.

Se incluye la herramienta ofimática base, en concordancia con el Decreto Supremo 002-2007-PCM del 11 Enero 2007.

ITEM N° 03

NOMBRE: CONJUNTO DE SERVIDORES

Consolidados en 01 Enclosure Blade que incluye:

DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS
Servidores Soportados:	Mínimo 8 servidores, similares a los ofertados (incluidos sus accesorios y expansiones)
Factor de forma:	Rackeable
Backplane o Midplane	02 Activos redundantes o 01 pasivo no redundante
Módulo de Administración	Requerido
Tipos de servidores Blades soportados	Con S.O. Windows, Linux, y UNIX 64 bits (RISC o EPIC)
Fuentes de poder:	Redundantes y Hot Plug, Es necesaria la conexión física redundante para garantizar alta disponibilidad,
Ventiladores:	Redundantes y Hot Plug, Es necesaria su configuración en redundante para garantizar alta disponibilidad,
Bahías de conectividad	Como mínimo 4 bahías.
Conectividad LAN:	2 Switches de red redundantes de 4 puertos Gigabit cada uno. Dichos switches deben ir internos en el enclosure
Conectividad iSCSI:	Soportada
Conectividad InfiniBand:	Soportada
Software de Administración y monitoreo del Enclosure:	Se requiere como mínimo el monitoreo por falla en fuentes de poder, ventiladores y switches
Administración remota con consola grafica:	Requerido, licenciado para la máxima cantidad de servidores soportados por el enclosure. Debe permitir el reinicio de los equipos sin perder la conectividad remota de lo mismos
Software de Despliegue de servidores:	Requerido, licenciado para la máxima cantidad de servidores soportados por el enclosure.
Software de monitoreo de performance	Requerido, licenciado para la máxima cantidad de servidores soportados por el enclosure.
Software de manejo de patches para S.O. Windows	Requerido, licenciado para la máxima cantidad de servidores soportados por el enclosure.
Actualizaciones de software:	De por vida y sin costo.

- 01 (un) Servidor Blade, para Servidor de Aplicaciones con:

DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS
Tipo de Procesador:	Quad-core Intel Xeon E5420 (2.66GHz, 1333 FSB)
Número de CPU´s Soportados:	2
Número de CPU´s Instalados:	2
Factor de Forma:	Blade

Interfases de Red Gigabit Ethernet:	2 puertos 10/100/1000 disponibles. Soporte para protocolos: Simple Network Management Protocol (SNMP), Remote Installation Services (RIS)
Bahías de expansión	2 como mínimo, las cuales deben soportar Ethernet, Fibra Canal, iSCSI y InfiniBand
Memoria RAM instalada:	12 GB ECC PC2-5300 DDR2-667
Capacidad mínima de expansión:	64GB (el servidor debe contar con 8 slots de memoria RAM, para poder soportar su máxima capacidad de memoria).
Cantidad de discos duros internos requeridos:	2 discos tipo Hot Plug
Capacidad de disco duro requerida:	146 GB por unidad como mínimo
Tipo de disco:	SAS
Revoluciones por minuto del disco:	10,000 rpm
Controladora de arreglo de discos:	Requerido, con 64MB de caché como mínimo
RAID:	Configurados en RAID 1
Software de administración y monitoreo:	Se requiere como mínimo el análisis predictivo de falla en 3 componentes (Procesador, memoria y disco). El software de administración y monitoreo debe proporcionar un soporte de instalación en Windows y/o Linux.
Sistemas operativos soportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Windows 2003 y 2008 • Microsoft Windows 2003 X64 • Red Hat Linux 5 (32/64) • SuSE 10 (32/64) • VMware ESX 3.0 (superior)
Sistemas operativos instalados:	<ul style="list-style-type: none"> • Red Hat Enterprise Linux 5 Advanced Platform

- 01 (un) Servidor Blade, para Base de Datos con:

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
Tipo de Procesador:	Quad-core Intel Xeon E5420 (2.66GHz, 1333 FSB)
Número de CPU´s Soportados:	2
Número de CPU´s Instalados:	2
Factor de Forma:	Blade
Interfases de Red Gigabit Ethernet:	2 puertos 10/100/1000 disponibles. Soporte para protocolos: Simple Network Management Protocol (SNMP), Remote Installation Services (RIS)
Bahías de expansión	2 como mínimo, las cuales deben soportar Ethernet, Fibra Canal, iSCSI y InfiniBand
Memoria RAM instalada:	8GB ECC PC2-5300 DDR2-667
Capacidad mínima de expansión:	64GB (el servidor debe contar con 8 slots de memoria RAM, para poder soportar su máxima capacidad de memoria).
Cantidad de discos duros internos requeridos:	3 discos tipo Hot Plug
Capacidad de disco duro requerida:	300 GB por unidad como mínimo

Tipo de disco:	SAS
Revoluciones por minuto del disco:	10,000 rpm
Controladora de arreglo de discos:	Requerido, con 64MB de caché como mínimo
RAID:	Configurados en RAID 5
Software de administración y monitoreo:	Se requiere como mínimo el análisis predictivo de falla en 3 componentes (Procesador, memoria y disco). El software de administración y monitoreo debe proporcionar un soporte de instalación en Windows y/o Linux.
Sistemas operativos soportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Windows 2003 y 2008 • Microsoft Windows 2003 X64 • Red Hat Linux 5 (32/64) • SuSE 10 (32/64) • VMware ESX 3.0 (superior)
Sistemas operativos instalados:	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Windows 2008 Standard Edition

- Garantía y soporte de hardware 24x7 por 3 años, con tiempo de respuesta de 4 horas dada directamente por el fabricante. Esto incluye mano de obra ilimitada y cambio de partes.
- Instalación, configuración y Startup (incluido Sistema Operativo) hecha directamente por el fabricante de los equipos

RACK O GABINETE 42U

- 1 Rack o Gabinete de 42U de altura (Estándar 19") como mínimo, que incluye:
 - 1 Kit estabilizador para rack
 - Paneles laterales
 - Puertas delantera y posterior con llave
 - Ruedas incluidas
 - 2 PDUs de 40A o superior
- Garantía y soporte de hardware 24x7 por 3 años, con tiempo de respuesta de 4 horas dada directamente por el fabricante. Esto incluye mano de obra ilimitada y cambio de partes.
- Instalación, configuración y startup hecha directamente por el fabricante o subsidiaria local.

ITEM N° 04

NOMBRE: LICENCIA VISUAL STUDIO 2008

ITEM N° 05

NOMBRE: LICENCIA SQL SERVER 2008 ENTERPRISE

CAPACITACIÓN PARA 02 PERSONAS EN ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS

- Maintaining a Microsoft SQL Server 2008 Database
- Implementing a Microsoft SQL Server 2008 Database

CAPACITACIÓN PARA 05 PERSONAS EN:

- Implementing and Maintaining Microsoft SQL Server 2008 Reporting Services
- Implementing and Maintaining Microsoft SQL Server 2008 Integration Services
- Implementing and Maintaining Microsoft SQL Server 2008 Analysis Services

Nota: la capacitación debe ser brindada por una entidad que pueda dar certificación a nombre de Microsoft, con posibilidad de obtener certificación internacional.

ITEM N° 06

NOMBRE: LICENCIA ADOBE DREAM WEAVER CS4

ITEM N° 07

NOMBRE: PROYECTOR MULTIMEDIA

Características	Especificaciones técnicas mínimas
Categoría	Portátil
Tecnología de proyeccción	LCD, DLP
Resolución nativa	XGA 1024 x 768 Pixeles Nativo
Método de Proyección	Frontal, Retro Proyector y en Techo
Salida de Sonido	1W ó superior
Relación de aspecto	4:3 Nativo; 16:9
Brillo	2700 ANSI Lumen mínimo
Contraste	400:1 ó superior
Distancia de proyección	1.1 a 10 metros o superior
Lámpara	2500 horas de duración como mínimo en modo alto brillo, 210W y podrán se de tipo UHE, UHM ó UHP
Repuesto de lámpara	Deberá incluir como mínimo una lámpara adicional a la instalada en el equipo
Ruido	37db Alta luminosidad
Peso	Menor a 4 kg
Terminales de entrada	Audio y video
	S-video
	USB 2.0 que permita presentaciones sin necesidad de PC
Conexión	Alámbrica a la red local (RJ45)
Voltaje	200-240V, 50 / 60 Hz Incluye cable de conexión eléctrica
Garantía	02 años, integral en piezas, partes y mano de obra (debe ser proporcionada por le fabricante o subsidiaria nacional).
	90 días como mínimo en la lámpara
Corrección de Trapecio	Automática Vertical +/- 30 grados como mínimo
Accesorios	Mando a distancia, debe incluir sus baterías o pilas. Cables de conexión de video y de sonido.
Seguridad	Sistema de seguridad física del equipo
Otros	Maletín Original, Drivers y manuales en inglés y español
Mantenimiento durante el periodo de garantía	El equipo debe contar con mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia de la garantía; la frecuencia de los mantenimientos será a efectos de mantener la vigencia de la garantía correspondiente.
Capacitación operación del equipo	08 horas mínimo, 05 personas mínimo.

ITEM N° 08

NOMBRE: IMPRESORA DE RED LÁSER MONOCROMÁTICA

Características *mínimas* requeridas:

- Tecnología Láser Monocromática
- Velocidad Impresión (a una cara y en A4): mínimo 35 ppm
- Resolución 1200 x 1200 dpi.
- Velocidad del Procesador, mínimo: 400 Mhz
- Memoria RAM: 512 MB mínimo (habilitado y operativo).
- Almacenamiento de Archivos en Disco Duro: mínimo 20 GB
- Lenguajes de Impresión: PCL 6, emulación Postscript nivel 3
- Interfases: Paralelo y/o USB
- Conexión a red 10/100 BaseTX habilitada y operativa.
- Impresión Duplex automático habilitado y operativo (ambas caras a la vez)
- Tamaño de papel: A3, A4, Carta, Oficio y tamaños personalizados.
- Tipo de papel: Bond, transparencias, cartulina, sobres.
- Detección de tamaño de papel: Automática
- Manejo de papel:
 - Entrada en bandeja multipropósito: mínimo 50 hojas
 - Entradas en bandejas cerradas: mínimo 500 hojas
- Compatibilidad con: Windows 2000/Xp.
- Ciclo mensual de trabajo: mínimo 50,000 paginas
- Alimentación eléctrica: 220 VAC, 60hz
- Garantía del fabricante: 03 años, en partes y mano de obra "On Site".

Los equipos deben contar con mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia de la garantía, la frecuencia de los mantenimientos será a efectos de mantener la vigencia de la garantía correspondiente.

Nota: En concordancia de la Ley 28612, los equipos en mención, no limitan nuestra autonomía informática ni obligan a utilizar un determinado software.

ITEM N° 09

NOMBRE: SCANNER

Especificaciones Técnicas de Scanner:

COMPONENTES	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
FUNCIONES GENERALES	
Tipo de dispositivo	Escáner de superficie plana para documentos
Resolución	600dpi
Interfaz	Anverso/reverso/a dos caras
Ajustes de dpi de resolución de salida	75,100,150,200,240,300,400,500,600
Interface	USB 2.0
Tipos de papel	Papel (común, para inyección de tinta, fotográfico), sobres ,tarjetas, objetos en 3D
Tamaño de papeles admitidos	Carta, oficio, ejecutivo, A3, A4, A5, A6, cheque norteamericano, papel grande de 864 mm (34 pulgadas).
Ciclo de carga diaria	Aprox 5.000 páginas por día
Velocidad de lectura	50 ppm / 100 ipm (carta, color, blanco y negro, escala de grises, 200 dpi) 40 ppm / 80 ipm (blanco y negro, escala de grises, 300 dpi) 40 ppm / 66 ipm (color 300 dpi)
Accesorios	Cables, y Software Original
Formatos de archivos de scaneo	Pdf (texto y grafio con formato, normal con imágenes, imagen localizable sobre texto,MRC,PDF/A) Tiff (una página, multi página) , JPG,BMP,PNG,DOC,RTF,TXT,WPD,XLS,HTM,XML
Garantía	02 años, integral en piezas, partes y mano de obra (debe ser proporcionada por el fabricante o subsidiaria nacional).
Requisitos eléctricos	220-240 V CA (50/60hz)

Con OCR (optical character recognition).

Los equipos deben contar con mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia de la garantía, la frecuencia de los mantenimientos será a efectos de mantener la vigencia de la garantía correspondiente.

ITEM N° 10

NOMBRE: FIREWALL Y LICENCIA ANTIMALWARE **Especificaciones Técnicas**

1. La Protección en Estaciones de Trabajo y Servidores deberá:

- Proveer protección para 140 equipos por un periodo no menor a 3 años.
- Soportar los sistemas operativos MS Windows 98, MS Windows Me, MS Windows NT WorkStation, MS Windows 2000 Professional, MS Windows XP, MS Windows Vista; MS Windows NT Server, MS Windows 2000 Server, MS Windows 2003 Server, y Linux en las distribuciones Red Hat y Suse.
- Detectar virus, troyanos, macro virus, gusanos y malware en todos los archivos, o tipos de archivos, residentes en memoria, comprimidos (cualquier formato de compresión, rar, zip, cab, arj, arz) en no menos de 50 niveles, ocultos y archivos en ejecución.
- Tener la capacidad de detectar y eliminar Adware, SpyWare, PornDial/Diales, Keylogger, etc.
- Permitir la desinstalación del antivirus en las PC's en forma desatendida y remota.
- Soportar detección heurística.
- Poder integrarse con un software de auditoría de vulnerabilidades y virus, para detectar y eliminar aquellos virus que vulneren la protección del antivirus y tengan capacidad para verificar si el servicio del antivirus está inactivo.
- Contar con un agente de control de acceso a la red que permita validar requerimientos de seguridad en las estaciones y que bloquee el acceso a la red a las estaciones que no cumplan con los requerimientos de seguridad.
- Tener un módulo residente ejecutándose en la memoria del sistema y un módulo de revisión antivirus ejecutado en forma manual por el usuario.
- Contar con una protección de la configuración que no permita ser desactivada por el cliente.
- Deberá tener un componente que busque virus en el protocolo POP3, HTTP, SMTP, IMAP, NNTP.
- Proteger al usuario de macro-virus en documentos MS Office.
- Poder realizar análisis por comportamiento por aplicación y ejecutables.
- Las actualizaciones deberán de realizarse de manera automática y/o manual desde la consola de administración y/o vía HTTP.
- Integración con Active Directory. Permitir importar el árbol de los equipos que están en este directorio al directorio global.
- Capacidad para despliegue, instalación, actualización y monitoreo del software antivirus a través de la consola de administración centralizada, basada en políticas para plataformas Windows y Linux en las diferentes redes locales.
- La consola podrá instalarse sobre los sistemas operativos de estaciones de trabajo MS Windows 2000 Professional MS Windows XP Y MS Windows Vista o en Windows Server y no deberá requerir un servidor dedicado.
- Deberá permitir la configuración para formar grupos de equipos y aplicar diferentes políticas del software antivirus por estos grupos.
- La consola deberá actualizarse automáticamente manteniendo la seguridad de las redes locales.
- Proceso de instalación del agente en paralelo a varias estaciones.
- La consola deberá proveer informes automáticos y personalizables para supervisar las actividades del antivirus.
- Permitir la configuración remota de la solución ofertada en las estaciones de trabajo cliente y servidores de aplicaciones y/o datos cliente.
- La consola de administración deberá de ser capaz de notificar los eventos de virus a través de diferentes medios (correo electrónico, alertas de registro, etc.).

Además generar reportes, estadísticas, gráficos configurables que puedan ser exportados a diferentes formatos.

- Certificaciones Internacionales de Check Mark, Icsa Labs, MailShell, Microsoft Certified Partner, Novell, Domino, Citrix.

2. Protección del Perímetro.

- Content-Filter: Que permita filtrar los contenidos potencialmente peligrosos. Permitirá que el administrador configure los archivos y tipos de contenidos a filtrar tanto para protocolos de navegación y transferencia como para protocolos de correo y noticias.
- Firewall: Capaz de realizar diferentes tipos de filtrado (estático a nivel de red y dinámico a nivel de aplicación) También debe tener la funcionalidad NAT integrada para permitir el uso de direcciones IP privadas, realizando nating básico y avanzado.
- IPS: Que permita detectar los intentos de intrusión e impedir que lleguen a producirse por medio de un archivos de identificadores de intrusiones ofrecido por el Fabricante y que se actualice automáticamente cada 90 minuto. Que analice los protocolos IP, ICMP, TCP y UDP.
- VPN: Que funcione en configuraciones Host to host, Host to Net y Net to Net, proporcionando un servicio completo en modo servidor sobre IPsec, SSL, PPTP y L2TP. Además, para los protocolos SSL e IPsec debe funcionar también en modo cliente.
- Filtrado de contenidos Web: Permitirá controlar el acceso a páginas Web o contenidos Web no deseados.
- La instalación e integración en la red debe ser directa en modo Bridge Transparente.
- Deberá de analizar los siguientes protocolos en entrada y salida: HTTP (incluyendo Java y ActiveX), FTP, SMTP, POP3, IMAP y NNTP.
- El IPS deberá detectar más de 4500 ataques y/o intrusiones.
- Protocolos VPN: SSL, IPsec, PPTP y L2TP; con número ilimitado de VPN.
- Rendimiento del Firewall 330 Mbps.
- Soportar mínimo 10,000 sesiones concurrentes.
- Debe analizar hasta 80 mensajes por segundo en SMTP y 40 Mbps en HTTP.

3. Soporte Técnico.

Soporte Técnico local 24 horas del día x 7 días de la semana x 365 días del año vía Telefónica, Web, Mensajería Instantánea y atención personal; indicando los datos necesarios para hacerlo efectivo.

4. Confidencialidad

Compromete a no divulgar la información confidencial entregada por la Institución para la implementación de la solución antivirus corporativa.

ITEM N° 11

NOMBRE: CERTIFICADO DIGITAL, TOKEN Y LECTOR DE HUELLA

SOFTWARE PARA GENERACIÓN DE PDF/A-1

Características Técnicas Mínimas:

El Software debe instalar una impresora virtual, para recibir la impresión desde aplicaciones como Microsoft Office®, Aplicaciones desarrollados en Microsoft Visual Basic® y desde Aplicaciones desarrolladas en Java®.

Debe permitir configurar el destino (ruta donde se guardará) del documento PDF/A.

El documento PDF generado por el software debe ser compatible con el estándar ISO 19005-1:2005 Document management – Electronic document file format for long-term preservation - Part 1: Use of PDF 1.4 (PDF/A-1).

El documento PDF/A debe tener incrustado todas las TTF (True Type Font), así como las imágenes o iconos que contenga el documento al momento de crearse, con la finalidad de asegurar su reproductividad en cualquier plataforma (Macintosh, Linux, Windows2k, WindowsXP).

El documento PDF/A generado debe poder ser visualizado con el Acrobat Reader® 9.0 o Superior.

El Software requerido debe ser compatible con los sistemas operativos: Windows 2000® y Windows XP®.

La licencia debe ser de usuario final, sin límite ni restricción en el tiempo ni restricción en la cantidad de archivos PDF/A generados.

Soporte y actualizaciones mínimo de 1 año.

SOFTWARE PARA FIRMA DIGITAL (Cliente)

Características Mínimas:

El Software debe permitir firmar digitalmente archivos en PDF/A-1.

La Firma Digital debe incrustarse en el documento PDF/A de modo que pueda ser visualizada junto con el documento.

La Firma Digital debe ser compatible con el estándar PKCS#7.

La Firma Digital debe poder ser verificada mediante el Acrobat Reader 9.0® o Superior, sin necesidad de uso de Plug-in o software adicionales.

La Firma Digital tendrá la capacidad de incluir un sello de tiempo externo (fecha y hora firmado digitalmente según el estándar RFC 3161 (Internet X.509 Public Key Infrastructure Time-Stamp Protocol)), para lo cual la aplicación debe enviar un resumen (Hash) del documento a firmar al Servicio de Sello de Tiempo, el cual devolverá dicho Resumen, con fecha y hora firmado digitalmente, este sello de tiempo deberá ser insertado en el documento.

La Configuración del software de firma digital debe permitir las siguientes opciones:

- Incluir una imagen de fondo para la firma digital
- Debe soportar certificados digitales emitidos bajo el estándar X509v3.
- Debe soportar almacenes criptográficos que cumplan el estándar PKCS#11.
- Debe permitir seleccionar una fuente de sello de tiempo (valor de fecha y hora firmados digitalmente). El Cliente determinará la dirección del servicio de sello de tiempo, desde donde la aplicación tomará el sello de tiempo y lo insertará en el documento.
- Deberá permitir múltiples firmas digitales, en los campos de firma digital previamente creados.

Antes de firmar debe proceder a realizar la verificación de vigencia y revocación del certificado digital, soportando verificación a través de los protocolos CRL ó OCSP (de acuerdo al CDP del certificado digital).

El sello de tiempo incrustado en la firma digital del documento debe ser compatible con el Acrobat Reader 9.0® o superior con la finalidad que pueda ser verificado por dicha aplicación.

No incluye el servicio de sello de tiempo.

Soporte y actualizaciones mínimo de 1 año.

ALMACÉN CRIPTOGRÁFICO

Características Mínimas:

Soportados por los siguientes Sistemas Operativos: Windows 2000/XP, Windows NT4.0 SP6.

Soportados por los API y estándares siguientes: PKCS#11 V2.01, CAPI (Microsoft Crypto API), Comandos Siemens/Infineon APDU, PC/SC, almacenamiento de certificados X.509 v3, SSL v3, IPsec/IKE.

Capacidad de la memoria: 72Kb

Algoritmos de seguridad incluidos: RSA 1024-bit, DES, 3DES (Triple DES), SHA1.

Niveles de seguridad: ITSEC LE4 (Infineon y Siemens); FIPS 140-1 niveles 2&3.

Soporte para estándares ISO: Soporta las especificaciones desde ISO 7816-1 hasta 4.

Certificación de resistencia al agua: IP X8-IEC 529.

Conector: USB tipo A (Universal Serial Bus).

Case: Plástico duro moldeado.

Retención de datos en memoria: 10 años.

Sobre escrituras de la memoria: Al menos 450.000 ciclos de lectura/escritura.

Administración de contraseñas: Admite contraseña de Administrador para desbloquear el Almacén criptográfico.

Software de administración y configuración: Debe incluir software de administración y configuración.

CERTIFICADOS DIGITALES

Características Mínimas:

Certificado digital estándar de acuerdo a la norma X.509 v3.

Permitir realizar firma digital, propósito del certificado digital.

La emisión del certificado es de clase 3, con verificación presencial de la identidad:

Verificación de documentos, para asegurar que el solicitante tiene facultades para dicho procedimiento.

Verificación presencial, para asegurar la identidad del solicitante es la que corresponde.

Verificación de correo electrónico, para asegurar la posesión de la dirección del solicitante

La vigencia del certificado es de un (01) año.

LECTOR DE IMPRESIONES DACTILARES

Características Mínimas:

Sensor: Óptico

Resolución: 500 DPI

Profundidad de color: 8 bit por píxel

Área activa: 13mm x 20 mm

Incluye procesador: ARM9TM familia CPU Core

Interfase: USB 1.1 y 2.0

Algoritmos embebidos en el lector: MorphoImagingTM y MorphoSoftTM

Tiempo de proceso de Verificación (1-1): Menor a 0.8 segundos.

Licencia para verificación (1-1) viene embebida en el lector.

SOFTWARE DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA

Características Mínimas:

El Software instala componentes que permiten enrolar nuevos usuarios, capturando información biográfica y biométrica

El Software instala componentes que permiten comparar dos impresiones dactilares, la que se encuentra enrolada y la impresión sobre el sensor, este proceso se le denomina Verificación (1-1).

Software compatible para Windows 2000 y XP.

Se licencia por computador

ITEM N° 12

NOMBRE: Switch Power over Ethernet de 24 puertos (Cantidad 4)

- La solución deberá ser Switches multicapa (L2, L3).
- Incluir 24 puertos 10/100 Autosensing con PoE IEEE 802.3af.
- Soportar 02 puertos Gigabit modulares GBIC o SFP, con soporte de interfaces 1000BaseSX, 1000BaseLX y 10/100/1000BaseT.
- La solución deberá incluir Switch Fabric de 32 Gbps.
- Tasa de envío de 6 Mpps en Capa 2 y Capa 3.
- Soportar 1,000 VLANs. VLAN trunk IEEE 802.1Q.
- Soportar 8,000 direcciones MAC.
- La solución debe soportar los estándares relacionados: IEEE 802.3, 10BaseT, IEEE 802.3u, 100BaseTX, IEEE 802.3z, 802.3ab, 1000BaseT.
- Soportar Spanning Tree IEEE 802.1d así como las últimas mejoras tales como RST 802.1w y MST 802.1s.
- Soportar Ruteo IP. Enrutamiento entre VLANs. Enrutamiento IPv4 estático y dinámico RIPv1 y RIPv2 con capacidad de ampliación a otros protocolos como OSPF y BGPv4 sin cambio de hardware. Capacidad de ampliación e IPv6 sin cambio de hardware.
- Soportar Multicast IGMPv1, v2 y v3 Snooping, con posibilidad de agregar PIMv1, PIMv2 y DVMRP sin cambio de hardware.
- Soportar Calidad de Servicio.
 - IEEE 802.1p CoS.
 - Cuatro colas de salida por puerto.
 - Clasificación de tráfico basada en direcciones MAC de origen y destino, direcciones IP de origen y destino y puertos TCP/UDP.
 - DSCP.
 - Limitación de ancho de banda basada en direcciones MAC de origen y destino, direcciones IP de origen y destino y puertos TCP/UDP.
- Incluir Mecanismos de Seguridad:
 - Seguridad por puerto en base a la dirección MAC.
 - Filtros aplicables por puerto y por VLAN.
 - Filtros basados en direcciones MAC de origen y destino, direcciones IP de origen y destino y puertos TCP/UDP.
 - Soporte de autenticación 802.1x, con asignación dinámica de VLAN.
 - Asignación dinámica de filtros por usuario vía 802.1x.
 - Control de acceso centralizado por RADIUS, ya sea para los administradores del switch como para los usuarios de la red que se autentican vía 802.1x.
 - Al menos 6 niveles de privilegios de acceso para administración por consola o por Telnet.
 - Administración vía protocolos seguros como SNMPv3 encriptado, SSHv2, SSL y SCP.
 - Soporte de mecanismos para evitar ataques tipo DoS y MITM, basados en STP, ARP, DHCP e IP, tales como "MAC Address Flooding", "VLAN Hopping", "DHCP Rogue Server", "ARP Poisoning" y "IP Spoofing".
- Incluir Mecanismos de gestión:
 - Puerto de consola para gestión local
 - Soporte de Telnet, http y SSHv2 para gestión remota
 - Registro de eventos vía Syslog
 - Soporte de SNMP v2 y v3
 - Soporte de RMON
 - Soporte de protocolos de transferencia de archivos TFTP, FTP, RCP, SCP.
 - Soporte de protocolos NTP, DHCP, DNS.

- Soporte de "port mirroring" por puerto o grupo de puertos y por VLAN.
- Soporte de multiples sesiones de "port mirroring" así como "port mirroring" remoto.
- El puerto de monitoreo debe permitir colocar un dispositivo de detección de intrusos, de modo que este pueda enviar paquetes de reseteo de sesiones TCP a través del mismo puerto (puerto bidireccional).
- Soportar Agregación de puertos, LACP, IEEE 802.3ad, de modo que se pueda usar cualquier puerto del mismo tipo y velocidad.
- Incluir Fuente de poder con alimentación a 220Vac 60Hz, con capacidad de soportar fuente de poder redundante.
- Soportar Montaje en rack 19".

FORMULARIO B-1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **002-2009-CARE PERU**

Estimados Señores:

En calidad de Participante, después de haber examinado las instrucciones para los participantes, especificaciones técnicas y demás documentos, proporcionados por CARE PERU y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece suministrar la totalidad de los equipos requeridos de acuerdo con las bases de la licitación según el cuadro adjunto:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD) (con dos decimales)	PRECIO TOTAL Incluido Impuestos (USD)
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			
Impuestos			
MONTO TOTAL (incluido impuestos y otros)			

El que suscribe declara y garantiza que la única persona o partes interesadas en esta oferta, son aquellas que aquí se mencionan y que esta propuesta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u horario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, CARE Peru tendrá el derecho de anular la adjudicación o cancelar el contrato.

En consecuencia, presento a consideración de CARE Peru los documentos contenidos en la oferta económica por los servicios a ser prestados.

Lima,

Firma del Representante Legal

FORMULARIO C - 1

CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACION AL CONNTENIDO DE LAS BASES DE LA
LICITACION N° 002-2009- CARE PERU

PARTICIPANTE
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta

SECCION IV

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MERCADERÍA

Conste por el presente documento, el Contrato de compra venta de mercadería que celebran de una parte con RUC Nro, con domicilio en, debidamente representada por, identificada con D.N.I. No, según poder inscrito en la Partida No. del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**" y, de la otra parte, CARE Perú, identificada con R.U.C. No. 20110580861 con domicilio en Av. Gral. Santa Cruz N° 659 Jesús María, debidamente representada por el señor Milovan Stanojevich, identificado con documento Nro, a quien en adelante se denominará "**LA ORGANIZACION**", en los términos y condiciones que a continuación se establecen:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1 **LA ORGANIZACION** es una persona jurídica constituida, en el Perú que requiere y se encuentra interesada en adquirir Equipos Informáticos y Software para el proyecto PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES "INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERU"

1.2 **EL CONTRATISTA** es una persona jurídica constituida en el Perú cuya actividad principal es la distribución y comercialización de equipos informáticos y software.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** se obliga a vender a **LA ORGANIZACIÓN** los Equipos Informáticos y Software en adelante, **LOS EQUIPOS** cuyas especificaciones técnicas, cantidad y unidades que se venden se detallan en la Oferta ganadora presentada por **EL CONTRATISTA** dentro de la licitación N° **002-2009-CARE PERU** en adelante **LA OFERTA**.

TERCERO: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y PENALIDAD POR DEMORA

a. Plazo de Entrega de LOS EQUIPOS:

Se realizará conforme a lo señalado por **EL CONTRATISTA** en **LA OFERTA**. El plazo se computa a partir del día siguiente de la suscripción del presente Contrato o de la de la recepción de la Orden de Compra respectiva (lo que ocurra último).

b. Lugar de entrega de LOS EQUIPOS:

La entrega de **LOS EQUIPOS** a ser adquiridos por **LA ORGANIZACION** deberá efectuarse en los lugares consignados en las bases de la licitación si existieran cambios en los lugares de entrega, estos deben ser comunicados por escrito a **EL CONTRATISTA** por **LA ORGANIZACIÓN**, con por lo menos 5 días de anticipación.

c. Condiciones de la entrega de LOS EQUIPOS:

1. Para la entrega de los Equipos.

- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén Central del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.
- o Acta de conformidad de recepción y funcionamiento de los equipos entregados, firmada y sellada por el representante del almacén Central

del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.

2. Para el pago de los Equipos.

- o Factura comercial
- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén Central del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.
- o Acta de conformidad de recepción y funcionamiento de los equipos entregados, firmada y sellada por el representante del almacén Central del MINSA y/o por el representante de la Dirección General de Epidemiología del MINSA.

Toda la documentación presentada debe ser legible.

Si por razones imputables a **EL CONTRATISTA** este no entregara **LOS EQUIPOS** dentro de los plazos especificados en el contrato, **LA ORGANIZACION**, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del precio de **LOS EQUIPOS** por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio de **LOS EQUIPOS** demorados.

Una vez alcanzado este máximo, **LA ORGANIZACION** podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

No será aplicable la mencionada penalidad en aquellos supuestos debidamente acreditados por **EL CONTRATISTA** en que producto de hechos fortuitos o de fuerza mayor ajenos a su voluntad se vea impedido de cumplir con los plazos de entrega de **LOS PRODUCTOS** de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, siempre y cuando, producido el hecho fortuito o de fuerza mayor éste sea puesto en conocimiento de **LA ORGANIZACIÓN** debidamente acreditada su configuración, en un plazo no mayor de un (01) día hábil de que el hecho haya acontecido. Queda a exclusivo criterio de **LA ORGANIZACIÓN** determinar si el hecho invocado constituye un hecho fortuito o de fuerza mayor

CUARTO: CONTRAPRESTACION

Como contraprestación por la venta de **LOS EQUIPOS**, **LA ORGANIZACION** cancelará a **EL CONTRATISTA** los precios que figuran en **LA OFERTA** (Anexo 1), el mismo que forma parte integrante del presente contrato.

El pago del precio de **LOS EQUIPOS**, se realizará a más tardar dentro de los 30 días calendarios siguientes de entregada la factura por parte de **EL CONTRATISTA** a **LA ORGANIZACIÓN** y luego de haberse cumplido con las condiciones establecidas en el inciso c) de la cláusula tercera del presente contrato.

QUINTO: CONSIDERACIONES DE EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá entregar **LOS EQUIPOS** en perfectas condiciones y cumpliendo todos los requisitos y estándares de calidad internacional aplicables a los mismos del mismo.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete y declara que:

- **"EL CONTRATISTA"** declara estar legalmente autorizado para vender **LOS EQUIPOS**, liberando a **LA ORGANIZACIÓN** de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por éstos conceptos; así como los gastos de la defensa en los procedimientos que entablen, obligándose a pagar el resarcimiento correspondiente, si **LA ORGANIZACIÓN** fuera afectada en su derecho al uso de los mismos.

- **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reemplazar a su costo **LOS EQUIPOS** que reúnan las características y especificaciones requeridas en el presente contrato por **LA ORGANIZACION** y su Propuesta. Asimismo en el caso de presentar fallas o vicios de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas o químicas de **LOS EQUIPOS**, según corresponda, se procederá al debido reemplazo, salvo que dichas fallas obedezcan a causa imputable a **LA ORGANIZACION**. En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento de **LA ORGANIZACIÓN**, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario y no generará gastos adicionales a los pactados.

SEXTO: RESOLUCIÓN

Cualquiera de las partes podrá poner fin al presente acuerdo de manera anticipada y unilateralmente, siempre y cuando la otra parte incumpliese alguna de las estipulaciones en él contenidas, salvo que el incumplimiento se origine por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente acreditadas.

SETIMO: MODIFICACIONES

El presente acuerdo no puede ser modificado de manera verbal, sino únicamente por medio de documento escrito suscrito por las partes.

OCTAVO: RENUNCIA

La demora u omisión de cualquiera de las partes en ejercer o reclamar sus derechos o privilegios bajo el presente acuerdo no afectará dichos derechos o privilegios ni podrá ser interpretado como una renuncia al ejercicio de un derecho, o tolerancia de su incumplimiento.

NOVENO: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las partes contratantes acuerdan que cualquier litigio, pleito, controversia, duda, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de este contrato o de sus anexos o documentos complementarios o modificatorios o relacionados con el, así como cualquier caso de incumplimiento, terminación, rescisión, resolución, nulidad o invalidez del mismo, o cualquier otra causa relacionada con este documento será sometido a arbitraje de derecho. El respectivo Laudo será definitivo y obligatorio, no procediendo apelación alguna. El procedimiento arbitral estará a cargo del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyos reglamentos las partes se someten de forma expresa.

DECIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Se consideran parte integrante de este Contrato, los siguientes documentos:

- Las Bases
- La propuesta técnica y económica de **EL CONTRATISTA**.

Las partes suscriben el presente acuerdo en señal de conformidad, a los ... (...) días del mes de del 2009.

.....

"LA ORGANIZACION"

.....

"EL CONTRATISTA"

ANEXO 1

"LA OFERTA"

....

"LA ORGANIZACION"

.....

"EL CONTRATISTA"